

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCIÓN DE SALUD



DECRETO N° 0185/

PEDRO AGUIRRE CERDA,

24 MAR. 2010

VISTOS E DFL. N° 34-18992, publicado en el Diario Oficial de julio 02 de 1991; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **CONTRÁTESE** según Art. N° 14 de la Ley 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud), a contar del 01 de Marzo de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2010 a la señora Evelyn Ruiz Díaz, RUT: 15.544.760-5, Auxiliar Paramédico de Odontología, Categoría C, Nivel 15, para desempeñar funciones en el Centro Odontológico "Villa Sur", por una jornada de 44 horas semanales.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem al ítem 21 del presupuesto de Salud Vigente para el año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

FDO: Claudina Núñez Jiménez, Alcaldesa, Mauricio Lineros Navarrete, Secretario Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ESA/MMS/AA/Vpvg.

DISTRIBUCION: Alcaldía

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección de Salud
Departamento de Personal Salud
Interesado
Oficina de Partes (2)